

## DECRETO DE ALCALDÍA 08/2021, de 7 de junio de 2021

D. Fco. Javier Valera Soria, con D.N.I. núm. 28.844.563-X, Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter Nacional, Subescala Secretaría - Intervención, Categoría: 3ª, Secretario - Interventor del Ayuntamiento de Castro de Filabres (Almería), ha formulado solicitud, con fecha 19 de Mayo de 2021, para desempeñar en régimen de comisión de servicios las funciones del puesto de trabajo de Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa (Sevilla).

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto 128/2018, de 16 de Marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter Nacional, y en la Circular de 18 de Marzo de 2019, de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía, sobre la provisión con carácter temporal de puestos reservados a personal funcionario de la Administración Local con habilitación de carácter nacional en la Comunidad Autónoma de Andalucía,

## **RESUELVO**

**Primero.**- Mostrar la conformidad del Ayuntamiento de Castro de Filabres (Almería) e informar favorablemente la adscripción en régimen de comisión de servicios de D. Fco. Javier Valera Soria, con D.N.I. núm. 28.844.563-X, Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter Nacional, Subescala Secretaría - Intervención, Categoría: 3ª, Secretario - Interventor del Ayuntamiento de Castro de Filabres (Almería), al puesto de trabajo de Secretaría General del Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa (Sevilla).

Segundo.- Notificar la presente Resolución al interesado.

**Tercero.-** Dar traslado de la presente Resolución al Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa (Sevilla), al objeto efectúe la correspondiente petición ante la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Francisco Martínez Sola, en Castro de Filabres (Almería).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	kGxOYU5JL+BDY7rNlHo7Ag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Martinez Sola - Alcalde Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	07/06/2021 11:04:05
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kGxOYU5JL+BDY7rNlHo7Ag==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

